

ACTA ORDINARIA No. 04-2017
15-06-17

Acta de la sesión ordinaria No. 04-2017 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día quince de junio dos mil diecisiete, a partir de las trece horas y treinta minutos, en la sala Exministros, del MAG, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

| | |
|-----------------------------|---|
| Luis Felipe Arauz Cavallini | Ministro Rector |
| Ivannia Quesada Villalobos | Viceministra Agricultura y Ganadería |
| Gustavo Meneses Castro | Presidente Ejecutivo, Incopesca |
| Carlos Zúñiga Naranjo | Representante, Gerente Senara |
| Humberto Solís Madrigal | Gerente General, Pima |
| Bernardo Jaén Hernández | Director Ejecutivo, Senasa |
| Marco Vinicio Jiménez Salas | Director Ejecutivo, SFE |
| Alvaro Rodríguez Aguilar | Representante, Director Ejecutivo, Inta |
| Walter Quirós Ortega | Representante, Director Ejecutivo, ONS |
| Rafael Mesen Vega | Director CONAC |
| Miriam Valverde Díaz | Subdirectora, Sepsa |

Invitados

| | |
|----------------------------|---------------------|
| Ma. Isabel Morales Chacón | Sepsa |
| Martha E. Villegas Murillo | FAO |
| Orlando Barrientos Saborio | Sepsa |
| Adriana Murillo | UCR-Cigras |
| Carolina Porras Martínez | UCR-Cigras |
| Jonathan Castro | lica |
| Natalia Corrales G. | Parque Marino – UNA |
| Ángel Herrera V. | Parque Marino – UNA |
| Rolando González Ruiz | Pima |
| Raquel León R. | Pima |
| Rodrigo Li G. | Pima |

Justifico:

| | |
|----------------------------|-----------------|
| Diana Murillo Murillo | Inder |
| Ana Isabel Gómez de Miguel | Directora Sepsa |

ARTICULO 1º: Bienvenida

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini da la más cordial bienvenida a la sesión del mes de junio del Consejo Agropecuario Nacional.

ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.

El Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini somete a consideración de los presentes la agenda y se da por aprobada, quedando de la siguiente forma:

| HORA | ACTIVIDAD | RESPONSABLE |
|--------------|--|---|
| 13:30-13:35 | Bienvenida. | Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG. |
| 13:35- 13:40 | Aprobación Agenda. | Sr. Felipe Arauz Cavallini Ministro Rector - MAG. |
| 13:40- 14:00 | Aprobación del Acta No. 03-2017 Seguimiento de Acuerdos Correspondencia | Sra. Miriam Valverde Subdirectora Sepsa. |
| 14:00-14:20 | Política Nacional de Semillas | Sr. Walter Quirós Ortega Director Ejecutivo |
| 14:20-14:40 | Cultivo y Producción de Pianguas | Sr. Gustavo Meneses Presidente Ejecutivo Incopecsa |
| 14:40-15:00 | Firma convenio marco de cooperación entre INCOPECSA - PIMA | Sr. Gustavo Meneses Presidente Ejecutivo Incopecsa Sr. Humberto Solís Gerente Pima |
| 15:00-15:10 | Presentación APP Agroprecios CR. | Sr. Humberto Solís Gerente Pima |
| 15:30-16:00 | Otros temas Plan Nacional Desarrollo Rural Territorial 2017-2022 Congreso del Agua Revisión Nacional Voluntaria – ODS 75 aniversario del MAG | Sra. Diana Murillo Gerente Inder Sra. Miriam Valverde Subdirectora Sepsa. |

ARTICULO 3º: Aprobación del Acta y Seguimiento de Acuerdos

La Sra. Miriam Valverde Díaz, subdirectora de Sepsa indica que el Acta 03-2017 del CAN fue enviada por correo electrónico para su revisión al no haber recibido observaciones, las somete a consideración de los presentes y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 01-04-17: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 03-2017 y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas.

La señora Valverde Díaz seguidamente presenta la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores, de conformidad con el siguiente cuadro.

| ACUERDO | ACCIÓN |
|---|------------------|
| ACUERDO CAN 01-03-17: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-2017 y el Acta CAN ampliado celebrada en el mes de abril y se ratifican los acuerdos tomados en las mismas. | <u>Cumplido</u> |
| ACUERDO CAN 02-03-17: Otorgar la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2017 al señor José Daniel Ramirez Steller de San Isidro de Perez Zeledón, a la señora Mayra Jiménez Murillo de Guayabo de Bagaces, Guanacaste y a Frutylac del Sur S.A. de Volcán de Buenos Aires, Puntarenas, por su trayectoria como productores eficientes, tenaces y generadores de valor agregado. Así mismo, hacer una Mención Honorífica a las niñas Marie Ángel Delgado Ramírez y Sharon Ugalde León, por incentivar el cultivo y consumo de productos agrícolas saludables, mediante el desarrollo del proyecto de Huerta Escolar. El Ministro notificará a los seleccionados para dicho galardón. ACUERDO FIRME | <u>Ejecutado</u> |
| ACUERDO CAN 03-03-17: Enviar una nota a todas las personas candidatas a optar por la Medalla Nacional Agrícola 2017 por parte del Ministro de Agricultura, en agradecimiento a su participación y reconocimiento a la labor que realizan día a día en beneficio del desarrollo agropecuario nacional. ACUERDO FIRME | <u>Ejecutado</u> |

| ACUERDO | ACCIÓN |
|--|--|
| ACUERDO CAN 04-03-17: Aprobar la propuesta de Plan de Trabajo dentro de los Territorios Indígenas Cabecar y Bribri, planteado por la Agencia de Extensión Agropecuaria del MAG de Cahuita, Asociaciones de Desarrollo y la Asociación de las Mujeres Indígenas ACOMUITA, la cual incluirá las acciones que las instituciones ya vienen realizando en esos territorios, y a la vez, los jerarcas de las instituciones del sector se comprometen a trabajar de manera coordinada, considerando para tal fin el respeto a las prácticas ancestrales de producción Indígena | <u>Ejecutado</u> Se hizo oficio DM MAG 410-2017 del 05 de junio dirigido a los Jerarcas del Sector. |
| ACUERDO CAN 05-03-17: Apoyar la gestión que realiza el Servicio Fitosanitario del Estado para solicitar un terreno al INDER en Parrita, para la construcción de una oficina y un centro de acopio de envases vacíos de plaguicidas; en procura de fortalecer los servicios que realiza este servicio en los cantones de Quepos, Parrita y Garabito. | <u>Ejecutado</u> Se hizo oficio DM MAG 409 del 05 de junio dirigido al Sr. Ricardo Rodríguez – Presidente Ejecutivo Inder |
| ACUERDO CAN 06-03-17: Aprobar la “Guía para la formulación de proyectos agroproductivos”, presentada a consideración del CAN en la presente reunión, la cual deberá ser utilizada como formato único por parte de todas las instituciones del Sector Agropecuario y Rural, una vez validada en una región. | <u>Ejecutado</u> Se hizo oficio DM MAG 369 del 24 de mayo del 2017 dirigido al Sr. Roger Montero – Coordinador Sectorial Brunca |
| ACUERDO CAN 07-03-17: Girar las instrucciones a las instituciones Sector Agropecuario y Rural de la región Brunca, para que utilicen la “Guía para la formulación de proyectos agroproductivos” como formato único en la presentación de las iniciativas ante las fuentes financieras, con el fin de validarla y obtener recomendaciones de mejora, para luego implementarla a nivel nacional. Esta validación se realizará durante el segundo semestre del presente año 2017. | <u>Ejecutado</u> Se hizo oficio DM MAG 369 del 24 de mayo del 2017 dirigido al Sr. Roger Montero – Coordinador Sectorial Brunca |
| ACUERDO CAN 08-03-17: Aprobar la conformación de las “Mesas Agroclimáticas” como mecanismo de articulación público – privado en materia de acciones climáticas y prevención de riesgo. | <u>Cumplido</u> Se hizo oficio DM MAG 407 del 05 junio dirigido a Grace Madrigal Castro - CGR |
| ACUERDO CAN 09-03-17: Remitir a la Contraloría General de la República por parte del Ministro Rector, la certificación de cumplimiento de la disposición 4.4. del Informe de la CGR N° DFOE-EC-IF-05-2016. | <u>Cumplido</u> Se hizo oficio DM MAG 407 del 05 junio dirigido a Grace Madrigal Castro – CGR |

ARTICULO 4º: Correspondencia Enviada y Recibida

La Sra. Valverde Díaz procede a informar y dar lectura a la correspondencia.

Correspondencia enviada:

| FECHA | NO. OFICIO | EMISOR | DIRIGIDO A | TEMA |
|----------|------------|---------------------------------------|---|---|
| 24-05-17 | DM MAG 369 | Sr. Luis Felipe Arauz Ministro | Roger Montero S. Coordinador Comité Sectorial Brunca | Acuerdo 06 y 07 del CAN sesión 03-17 |
| 05-06-17 | DM MAG 409 | Sra. Ivannia Quesada Ministra a.í. | Ricardo Rodríguez Presidente INDER | Acuerdo 05 del CAN sesión 03-17 |
| 05-06-17 | DM MAG 410 | Sra. Ivannia Quesada Ministra a.í. | Sres. Jerarcas | Acuerdo 04 del CAN sesión 03-17 |
| 05-06-17 | DM MAG 407 | Sra. Ivannia Quesada Ministra a.í. | Grace Madrigal Castro CGR | Acuerdo 08 y 09 CAN sesión 03-17 |

Correspondencia recibida:

| FECHA | NO. OFICIO | EMISOR | TEMA |
|----------|---------------|---|--|
| 09-06-17 | DE INTA 309 | Sr. Carlos Araya Director Ejecutivo Inta | Nombramiento Alvaro Rodríguez representante CAN |
| 12-06-17 | SENARA GG 329 | Sra. Patricia Quirós Gerente Senara | Nombramiento de Carlos Zúñiga Naranjo representante CAN |
| 13-06-17 | PE 810-17 | Sr. Ricardo Rodríguez Presidente Inder | Nombramiento de Diana Murillo Murillo representante CAN |
| 05-06-17 | DM 564 | Sr. Edgar Gutiérrez-Espeleta Ministro Ambiente y Energía | Creación de SEPLASA |

ARTICULO 5º: Política Nacional de Semillas

El Sr. Walter Quirós señala que en conjunto con funcionarios ONS, Sepsa, UCR, IICA y FAO se elaboró la Política Nacional de Semillas, y que la misma fue complementada con aportes de otros sectores mediante consultas escritas, talleres y otros.

Se considera que la semilla es la base de todo sistema alimentario; es un insumo indispensable y estratégico para la producción agrícola. Es el elemento que contiene toda la información genética que define el potencial y características de una variedad vegetal y, por tanto, es un mecanismo de transferencia de tecnología por excelencia. Sin un sistema eficiente y seguro de abastecimiento de semillas de calidad, no existe seguridad alimentaria

La Misión de la Política es: Mantener un sistema que regule y fomente la producción y comercio de semillas de alta calidad, con estándares internacionales y variedades vegetales que contribuyan a incrementar la productividad y competitividad agropecuaria, por medio de la articulación de un marco normativo, técnico y operativo eficaz, que fortalezca de manera sostenible las capacidades del sector semillerista costarricense.

La Visión es: Un sector semillerista dinámico, articulado e inclusivo, que asegure la provisión y acceso de semilla de alta calidad para el consumo interno y para la exportación.

Su objetivo es: Promover el desarrollo del sector semillerista costarricense con un enfoque articulador de los intereses y recursos de sus integrantes, para mejorar la eficiencia productiva del sector agropecuario, en función de los retos que plantean la seguridad alimentaria y nutricional, la preservación de la biodiversidad, el cambio climático, la globalización de mercados y la garantía de la calidad de las semillas.

Los ejes estratégicos de esta Política son:

- Desarrollo varietal
- Producción de semillas y aseguramiento de la calidad
- Extensión Agrícola
- Mercadeo de Semillas
- Desarrollo de empresas semilleristas, importación y exportación de semillas
- Seguridad en semillas
- Generación y fortalecimiento de capacidades
- Plataforma legal

Una vez presentada y analizada esta política, los jefes toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO CAN 02-04-17: Aprobar la Política Nacional de Semillas 2017-2030. **Acuerdo Firme.**

ACUERDO CAN 03-04-17: Declarar de interés público la Política Nacional de Semillas 2017-2030, por medio de la promulgación de un Decreto Ejecutivo. **Acuerdo Firme.**

ARTICULO 6º: Cultivo y Producción de Pianguas

El Sr. Gustavo Meneses indica que Incopesca viene realizando en conjunto con otras instancias proyectos, que permitan al Sector Pesquero tener mayores oportunidades de crecimiento y mejores condiciones de vida y económicas para los pescadores, por esta razón en conjunto con la UNA se elaboró y se está en busca de financiamiento para el Proyecto “Cultivo y Producción de Pianguas”

La Sra. Natalia Corrales y el Sr. Ángel Herrera de la UNA - Parque Marino presentan el “Proyecto Producción artificial de semilla de piangua para engorde”. Informan que la piangua (*Anadara tuberculosa*), es el molusco bivalvo de mayor importancia en la alimentación y economía de familias en la costa Pacífica de Costa Rica, que se extrae de los manglares. Los grupos que se dedican a la extracción de pianguas, están constituidos principalmente por mujeres, pobladoras de comunidades aledañas, con poca o ninguna alternativa laboral, lo que las hace altamente dependientes del manglar

Es por ello que el proyecto en mención tiene como objetivo: Proporcionar semilla de piangua producida en laboratorio a grupos extractores organizados y con licencia en el Golfo de Nicoya, para desarrollar este cultivo.

Se espera producir al segundo año 900.000 semillas anuales (90.000 grupos de cien pianguas, para la venta (precio entre ¢3.000 y ¢4.000 al intermediario) = ¢36 millones ingresos para 100 piangueras = ¢360.000 colones/cabeza o ¢130.000 anuales/cabeza. La producción es una alternativa al sustento económico de la familia. La operación del proyecto necesita de 18 a 24 meses, a un (a) biólogo (a) de campo que permita valorar la parte de campo del proyecto. Después de lo cual el presupuesto laboral se reduce de ¢42 a ¢24 millones. El presupuesto para el proyecto ronda los 98 millones de colones.

El Sr. Bernardo Jaén indica que pueden contar con el apoyo técnico de Senasa para los temas sanitarios y de inocuidad que se requieren.

La Sra. Viceministra sugiere que Incopesca consulte con Inder y MAG la posibilidad de contar con recursos de la institucional del sector para apoyar la ejecución del mismo.

ACUERDO CAN 04-04-17: Los miembros del CAN apoyan la gestión que realizan Incopesca y la UNA (Parque Marino) para la ejecución del “Proyecto Producción artificial de semilla de piangua para engorde.”

ARTICULO 7º: Firma convenio marco de Cooperación entre INCOPESCA - PIMA

Se procede a la firma del Convenio marco de Cooperación entre Incopecsa y Pima, lo que permitirá realizar acciones conjuntas en beneficio del Sector Pesquero Costarricense.

ARTICULO 8º: Presentación APP Agroprecios CR.

El Sr. Humberto Solís señala que el Pima ha venido buscando opciones tecnológicas que permitan mejorar la comunicación con sus usuarios, por lo que ha modernizado el tema de Agroprecios.

El Sr. Rodrigo Li manifiesta que el objetivo de la aplicación es dar a conocer la información de mercados que se produce en el CENADA y ponerlo a disposición de todos los agentes de las cadenas agro alimentarias sin importar el sitio en que se encuentre, en forma gratuita.

Las principales características son:

- Se puede bajar en cualquier parte del mundo.
- Es gratuito.
- Se actualiza diariamente.
- Son precios a nivel mayorista.
- Es de muy fácil uso.
- Brinda información de precios de más de 80 productos agrícolas comercializados en CENADA.
- Los precios son definidos por los comercializadores en CENADA bajo el sistema de libre oferta y demanda.
- Brindará información sobre comercializadores para incentivar el comercio.
- Brinda información sobre las equivalencias de las unidades de comercialización.
- Contiene un link con el CNP que muestra los precios de las ferias del agricultor.
- Establece un link con el web de PIMA que mostrará índices de precios a nivel mayorista.

ARTICULO 9º: Otros temas

1. Plan Nacional Desarrollo Rural Territorial 2017-2022

La Sra. Miriam Valverde Díaz indica que en la sesión del mes de mayo de Cotecsa se tomó un acuerdo, mediante el cual se solicitaba a los Directores de Planificación del Sector Agropecuario y Rural el llenado y la revisión de la Matriz con las acciones que cada institución desarrollará como parte del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

A la fecha no se ha recibido respuesta positiva del tema, por lo que se somete a consideración del CAN la solicitud y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 05-04-17: Los Miembros del CAN solicitan a los Directores de Planificación el cumplimiento del Acuerdo Cotecsa 03-03-2017 referente el llenado de la Matriz de las acciones conjuntas a incluir en el Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022,

la cual debe ser enviada al Inder dentro de los cinco días siguientes al recibo de este acuerdo. **Acuerdo Firme.**

2. Congreso del Agua

La Sra. Miriam Valverde Díaz informa que se está realizando en la Universidad Earth en Liberia Guanacaste, los días 14, 15, 16 de junio el “Congreso para el análisis regional del agua”. Esta actividad es una acción de corte regional, en el marco del Sistema de Integración Centroamérica (SICA) y que fue propuesta como parte de las acciones a desarrollar en el 2016, cuando Nicaragua tenía la Presidencia Protempore, sin embargo, como en su momento no fue ejecutado este mandato, cuando Costa Rica asume Presidencia Protempore, el Presidente toma este compromiso como una de las prioridades para que este Congreso sea realizado.

El objetivo general de la actividad es: Identificar los lineamientos regionales para la construcción de un instrumento que permita la gestión integral del recurso hídrico en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (Sica).

Los objetivos específicos son:

- Promover un espacio para la gestión del conocimiento en materia del recurso hídrico en la región.
- Analizar el marco jurídico e institucional del Sistema de Integración Centroamericana relativa a la gestión del recurso hídrico.
- Promover la intersectorialidad en el marco del SICA para la atención del recurso hídrico.
- Fomentar la participación plena de la cooperación internacional en temas del recurso hídrico en el marco de los lineamientos del SICA.

El Sr. Felipe Araúz informa que él estuvo presente en la sesión inaugural y en el desarrollo de las ponencias sobre gestión integrada del recurso hídrico en Centroamérica, el abordaje desde la política pública en Costa Rica; la contribución del agua en la producción nacional de Costa Rica, desarrollada por su persona y la Sra. Patricia Quirós. Agradece el trabajo realizado por el equipo de Sepsa en apoyo a la organización de dicho evento.

3. Revisión Nacional Voluntaria – ODS

La Sra. Miriam Valverde Díaz señala que con relación al Informe sobre la Revisión Nacional Voluntaria – ODS, solicitado por Mideplan con relación al ODS 2, y su vinculación con pobreza rural y género, este fue enviado a Mideplan el lunes 12 de junio, según fecha de compromiso.

Agradece a los jefes del CNP, PIMA y Conac por los aportes y recomendaciones de mejora al mismo.

El Sr. Gustavo Meneses indica su preocupación ya que en el apartado de Vida Submarina no se está tomando en cuenta las acciones que realiza Incopesca, sería importante se corrija esta situación y se recomienda solicitar a Mideplan propiciar la coordinación con MINAE.

La Sra. Miriam Valverde indica que Sepsa hará una revisión de todos los objetivos para verificar cuales tienen relación con el Sector Agropecuario y Rural y así informar a las Instituciones correspondientes.

ACUERDO CAN 06-04-17: Los Miembros del CAN solicitan a Mideplan que, según sus competencias, propicie la coordinación entre MINAE- Incopesca para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 14 “Vida Submarina”, para que se visibilicen los aportes que realiza Incopesca, mediante las labores de investigación, promoción y regulación que viene desarrollando.

4. Celebración del 75 aniversario del MAG

La Sra. Miriam Valverde Díaz en nombre de la Comisión organizadora del 75 Aniversario del MAG informa que durante el mes de agosto se estarán celebrando actividades para conmemorar esta celebración. El Ministro propuso que esta aniversario tomase como marco de referencia el tema de los ODS y el Sector Agropecuario. Se informa que cada región está organizando una actividad, las cuales en su mayoría se realizarán el 10 de julio y que a nivel central en el mes se realizarán charlas sobre extensión, comercialización e innovación y que para el día 25 de agosto se llevará a cabo una Acto Oficial por lo que se invita a los Jerarcas para que reserven en sus agendas el día, posteriormente se hará llegar la invitación.

5. Cítricos

El Sr. Felipe Arauz Cavallini manifiesta que existe gran preocupación en el sector por el aumento de la enfermedad denominada el dragón amarillo, la cual es transmitida por insectos y que está afectando en gran medida al sector cítrico. Solicita a las instituciones que apoyan esta actividad no promocionar la siembra de cítricos.

El señor Bernardo Jaén también comenta su preocupación de que en muchos casos cuando se elaboran proyectos no se toma en cuenta la participación de colaboradores de otras instituciones, para que den sus aportes según sus competencias.

ACUERDO CAN 07-04-17: Se instruye a todas las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural que, debido a la presencia de enfermedad “dragón amarillo” en el cultivo de cítricos, no se promueva o financie esta actividad, hasta que haya un criterio técnico que indique lo contrario. **Acuerdo firme.**

ACUERDO CAN 08-04-17: Se instruye a las Instituciones del Sector Agropecuario y Rural para que cuando se elabore un proyecto, este debe de ser consultado y coordinado con las instancias que participan en su gestión, de acuerdo a sus competencias. **Acuerdo firme.**

ARTICULO 10º: Cierre de la Sesión

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las diecisiete horas.

Luis Felipe Arauz Cavallini
Ministro Rector del Sector Agropecuario
Ministro de Agricultura y Ganadería

Miriam Valverde Díaz
Secretaría CAN
Subdirectora Ejecutiva SEPSA